

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26128 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1063/2020-C

NIG: 0801947120208011425

Fecha del auto de declaración. 17 de mayo 2021.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Maria Fernanda Tello Ochoa, con DNI 23866877F.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: DAVID GÓMEZ ZARAGOZA.

Dirección postal: Gran Via de les Corts Catalanes, 645, 6º 2ª 08010 - Barcelona.

Dirección electrónica: dgomez@mercatoria.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210033659-1